



AMPLIACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE TÉCNICOS/AS MEDIOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES

SEGUNDO EJERCICIO (Escrito, obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes)

NOMBRE: _____

DNI: _____

ESCOJO EL SUPUESTO Nº.: _____

INSTRUCCIONES

1. Consiste en la resolución por escrito de un supuesto práctico a escoger de entre los dos propuestos por el Tribunal que versan sobre los contenidos del Temario aprobado como Anexo de las bases publicadas que regulan este proceso.
2. Los supuestos planteados por el Tribunal se relacionan con tareas cuya realización corresponde a funcionarios de la Subescala de Técnico Medio de Administración General.
3. El tiempo de realización de dicho ejercicio **es de 60 minutos**.
4. Los aspirantes podrán utilizar para su consulta textos legales no comentados, exclusivamente en formato papel, que no contengan apuntes ni borrones.
5. Deben poner nombre apellido y DNI en la primera página del examen.
6. En la primera página y en el espacio habilitado, pondrán el número del supuesto escogido.
7. Rodee con un círculo la respuesta que considere correcta.
8. Si se equivoca y quiere marcar otra opción tache con una (X) la letra de la respuesta que considera que no ha sido respondida correctamente y rodee de nuevo la respuesta que considera correcta.





SUPUESTO 1

Actualmente se encuentra prestando servicios como Técnico Medio de Administración General en el Ayuntamiento de Rojas con una población de derecho, según datos del INE de 19.578 habitantes, siendo este de régimen común y por lo tanto siéndole de aplicación los artículos 20 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Alcalde considera que nadie sabe más que él de contratación ya que ha realizado varios cursos de formación.

En el Ayuntamiento se respira un clima muy tenso, ya que están muy próximas las elecciones municipales y el Alcalde no quiere cometer ningún error de cara a la oposición, que también son expertos en derecho y especialmente en contratación y en gestión presupuestaria.

El Alcalde le llama a usted su despacho, dado que requiere su asesoramiento en lo que él ha denominado como “contrato privado de legislatura”, que fue una de sus principales promesas, durante la campaña electoral.

El Alcalde le suscita las siguientes preguntas:

1.- Dado que está **próximo el vencimiento de las pólizas de seguro** de los vehículos del servicio de parques y jardines, y a fin de comenzar su preparación con suficiente antelación se le formulan al respecto las siguientes cuestiones en relación al mismo:

1.A ¿Cuál sería la calificación jurídica del contrato de seguro a suscribir por el Ayuntamiento, así como el régimen jurídico aplicable? Señale la respuesta correcta:

A) Su calificación jurídica es de contrato administrativo y el régimen jurídico aplicable es el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

B) Su calificación jurídica es de contrato privado y el régimen jurídico aplicable es el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





1.B A su vez, el Alcalde le comenta que sería deseable que el contrato se concertara por la máxima duración posible, para este tipo de contratos, por lo que le solicita informe sobre cuál sería el plazo máximo posible por el que podría licitarse dicho contrato. Señale la respuesta correcta:

A) Como es un contrato privado no está sujeto a temporalidad.

B) Como es un contrato privado y aplicando el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tendrán un plazo máximo de duración de 5 años, incluyendo las posibles prórrogas.

C) Como es un contrato público y aplicando el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tendrán un plazo máximo de duración de 25 años, incluyendo las posibles prórrogas.

1.C E igualmente, una vez determinado el aspecto anterior, y teniendo en cuenta que el contrato se licitaría por el plazo máximo de duración posible y su presupuesto base de licitación es inferior al 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto. ¿Cuál sería el órgano del Ayuntamiento que actuaría como órgano de contratación? Señale la respuesta correcta:

A) Alcaldía.

B) Pleno.

C) Junta de Contratación.

2.- Por otro lado, el Alcalde le plantea, solicitándole informe al respecto, sobre si **existe la posibilidad de asumir como órgano unipersonal, en virtud de acuerdo de delegación de todas las atribuciones que en materia de contratación corresponden al Pleno de la corporación**, a fin de dotar de mayor agilidad al área de contratación del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el pleno del Ayuntamiento celebra sus sesiones ordinarias cada dos meses. Señale la respuesta correcta:

A) No es posible tal posibilidad.

B) Es posible tal posibilidad, siempre que dicho acuerdo se adopte por mayoría simple de los miembros de la corporación local.





C) Es posible tal posibilidad, siempre que dicho acuerdo se adopte por mayoría cualificada de los miembros de la corporación local.

3.- El Alcalde le plantea la posibilidad **de modificar la composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente**. Su intención es que para controlar las decisiones que se adopten en la mesa de contratación, una persona de su máxima confianza, que tiene el rol de personal eventual, ostente el cargo de presidente de la mesa de contratación. Además, su deseo es que 3 de sus concejales actúen como vocales de dicha mesa, además del Secretario y el Interventor del Ayuntamiento y actuando como secretario de la mesa un funcionario del Ayuntamiento. Señale la respuesta correcta:

A) La configuración de la mesa de contratación se ajusta al ordenamiento jurídico, ya que existe paridad entre concejales y personal de ayuntamiento, tal y como marca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

B) La configuración de la mesa de contratación no se ajusta al ordenamiento jurídico, aunque puede adecuarse, poniéndose él mismo como presidente en lugar del personal eventual.

C) La configuración de la mesa de contratación no se ajusta al ordenamiento jurídico.

4.- En otro orden de cosas, el Secretario del Ayuntamiento le pide que durante las vacaciones de la persona que ocupa el puesto de administrativo de negociado de secretaria **le ayude a tramitar el expediente de convocatoria del Pleno**.

Se plantea la duda de si los concejales del ayuntamiento, en el momento de efectuar las notificaciones de convocatoria del Pleno, son sujetos obligados a relacionarse electrónicamente por su condición de electos y en ejercicio de sus funciones representativas. Señale la respuesta correcta:

A) Sí, porque lo establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) No, porque no lo establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- Otra duda que se le plantea es **el tiempo que debe transcurrir entre la convocatoria de la sesión y su celebración**, teniendo en cuenta que la celebración de la comisión informativa de hacienda, patrimonio y régimen interior se ha realizado el





lunes. ¿Cuándo debe celebrarse la sesión plenaria si usted convoca el lunes y el martes es día inhábil? Señale la respuesta correcta:

- A) Miércoles.
- B) Viernes.
- C) Jueves.

6.- Uno de los expedientes que se incluyen en la convocatoria para el Pleno es la **aprobación, si procede, del Reglamento Orgánico Municipal (ROM)**. Surgen una serie de dudas en torno a este expediente.

1.- ¿Qué mayoría es necesaria para su aprobación?. Señale la respuesta correcta:

- A) Simple.
- B) Absoluta.
- C) Más síes que noes.

2.- ¿Es necesario tramitar un periodo de consulta pública previa antes de su aprobación inicial conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?. Señale la respuesta correcta:

A) Sí, es necesario, ya que tiene una eficacia *ad extra* y por lo tanto son normas que van dirigidas hacia el exterior de la organización.

B) Sí, es necesario, ya que tiene una eficacia *ad intra* y por lo tanto son normas que van dirigidas hacia el interior de la organización.

- C) No, no es necesario.





SUPUESTO 2

Usted se encuentra prestando servicios como Técnico Medio de Administración General en un Municipio de 18.000 habitantes y el Alcalde le propone una serie de dudas en cuanto a la adjudicación del contrato de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos. El caso es que el Alcalde quiere transferir el riesgo operacional a la empresa que resulte adjudicataria, pero tiene dudas en cuando al tipo de contrato que debería celebrar. Además, el Alcalde le comenta su intención de exonerar a la empresa adjudicataria del principio de “riesgo y ventura”.

Pese a que esas son las indicaciones que le han realizado varias empresas que han acudido a su despacho, antes de lanzar la propuesta al resto de su equipo y al Secretario e Interventor de la corporación, decide consultar con usted y que le informe sobre diferentes aspectos de ese contrato.

1.- En primer lugar y partiendo de esas premisas ¿A qué tipo de contrato cree usted que debería de acudir?

- A. Contrato de servicios.
- B.** Contrato de concesión de servicios.
- C. Contrato mixto de servicio y suministro.

2.- Si el Alcalde quiere transferir el riesgo operacional ¿Es posible exonerar a la empresa que resulte adjudicataria del principio de riesgo y ventura?

- A.** No, no es posible.
- B. Si, si tenemos en cuenta que ya se le va a aplicar la transferencia del riesgo operacional.
- C. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3.- Teniendo en cuenta que el importe del contrato supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal y que su duración va a ser inferior a 4 años. ¿Quién es el órgano de contratación?

- A.** El Pleno.





B. La Alcaldía.

C. La Junta de Gobierno Local

4.- El alcalde está muy preocupado por el coste final del servicio, porque no sabe si el Ayuntamiento tendrá capacidad económica para sufragar los gastos derivados de este contrato, aunque al mismo tiempo sabe que es deficitario y que debe apostar por un incremento considerable del mismo. Según la información facilitada por los técnicos del departamento de servicios y aseo urbano, **el valor estimado del contrato es de 500.000 €**, en esta cifra, ¿se incluye el IVA?

A) No, el valor estimado del contrato excluye el IVA.

B) Sí, el valor estimado del contrato siempre incluye el IVA.

C) No podemos saberlo, pues es una información que debe facilitar el Ayuntamiento ya que la Ley de Contratos permite que el IVA esté incluido o que se establezca como partida independiente.

5.- A la hora de calcular **el valor estimado del contrato**, ¿qué se tendrá que tener en cuenta?

A) El importe total excluido el IVA pero incluyendo la eventual prórroga del mismo

B) El importe total incluido el IVA pero incluyendo la eventual prórroga del mismo

C) Importe anual del contrato excluido el IVA.

6.- Por otro lado, el Alcalde no tiene claro si todas las zonas habilitadas para prestar el servicio en el Municipio están teniendo en cuenta en el proyecto presentado por los técnicos y no sabe cómo prestará ese servicio si pasado un tiempo a las 2 zonas que se están urbanizando se incorporan muchos ciudadanos. Si en el PCAP se estableciera **expresamente la posibilidad de modificación del contrato ¿hasta cuánto podría modificarse?**

A) Un máximo del 50% del precio inicial

B) Un máximo del 20% del precio inicial.





C) Este tipo de contratos no permiten nunca cláusulas que permitan la modificación del contrato y deben remitirse siempre a lo previsto en el LCSP

7.- El importe anual del contrato al final, según los datos aportados por los técnicos, supera el crédito inicial consignado en el presupuesto vigente para el ejercicio 2023 dotado con carácter específico para la prestación de este servicio. El Ayuntamiento está funcionando con presupuesto prorrogado, estando a la espera de la aprobación del nuevo presupuesto donde se efectuará la oportuna previsión. ¿Puede el Ayuntamiento en esta **situación tramitar la licitación, condicionando la adjudicación a la entrada en vigor del nuevo presupuesto que contendrá el total de la partida presupuestaria?**

A) Se puede iniciar la tramitación y adjudicar el contrato por el crédito que tiene disponible el presupuesto. El resto se suplementará con una modificación de crédito.

B) Se podría tramitar el expediente sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva disponibilidad de los recursos.

C) El Ayuntamiento no puede iniciar la tramitación de la licitación de un expediente de contratación sin que tenga crédito adecuado y suficiente, porque se debe acreditar en el expediente la existencia del crédito y porque al aprobar los Pliegos de condiciones se tiene que aprobar (autorizar) el gasto, y para ello es necesario que exista crédito adecuado y suficiente.

8.- El Alcalde quiere que el contrato se adjudique a una gran empresa porque ha visto cómo operan estas empresas en las grandes ciudades y cree que es lo mejor para su municipio. En conversaciones con otros compañeros de gobierno y con otros alcaldes le han comentado que deberían plantearse en el contrato al menos dos lotes, uno para la recogida de residuos y otro para la limpieza viaria ya que, en caso contrario, y debido a la diferenciación del servicio, implicaría la existencia de restricciones a la libre concurrencia. Él ha visto muchos Ayuntamientos que han adjudicado ambos servicios en un único lote y **no quiere dividir en lotes este contrato. ¿Lo puede hacer? ¿Qué condiciones tendría que cumplir?**

A) Dentro de las medidas de apoyo a las PYMES se encuentra la regulación de la división en lotes de los contratos, invirtiéndose la regla general que se utilizaba hasta





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

la aprobación de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes.

B) La división en lotes es obligatoria siempre en este tipo de contratos y por tanto no podría realizarse el contrato en un único lote.

C) El expediente puede contener división en lotes o no, porque existe libertad del órgano de contratación en la determinación del número de lotes en los que debe dividirse un contrato.

